

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 07 DE ABRIL DE 2016

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al buen desempeño del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Los Bloques que componen el Cuerpo Deliberativo llevarán el nombre de:

UNION VECINAL PRO

Nosetti, Juan Miguel

Elorriaga Lorena Andrea

Niell Darío Oscar

UCR- CAMBIEMOS

Gastaldo Marcelo Fabián

Duedra Lautaro

Suárez Maria Laura

Embeita Rubén Aníbal

Soler Romina Marianela

PJ- FRENTE PARA LA VICTORIA

Sauer Mauro Javier

Bigliani Juan Pablo.-----

ARTICULO 2º) Las Comisiones permanentes serán 4 a saber:

- a) Legislación e Interpretación y Acuerdos
- b) Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos
- c) Obras Públicas y Seguridad

Honorable Concejo Deliberante

d) Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad.-----

ARTICULO 3º) Cada Comisión estará integrada por 6 miembros que serán los siguientes:

Legislación e Interpretación y Acuerdos

Presidente: Duedra Lautaro

Vicepresidente: Embeita Rubén

1º: Soler Romina

2º: Nosetti Juan Miguel

3º: Elorriaga Lorena

4º: Bigliani Juan Pablo

Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

Presidente: Soler Romina

Vicepresidente: Duedra Lautaro

1º: Nosetti Juan Miguel

2º: Elorriaga Lorena

3º: Suarez Laura

4º: Bigliani Juan Pablo

Obras Publicas y Seguridad

Presidente: Suarez Laura

Vicepresidente: Embeita Rubén

1º: Niell Darío

2º: Nosetti Juan Miguel

3º: Soler Romina

4º: Sauer Mauro

Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad

Presidente: Suarez Laura

Honorable Concejo Deliberante

Vicepresidente: Embeita Rubén

1º: Soler Romina

2º: Elorriaga Lorena

3º: Niell Darío

4º: Sauer Mauro.-----

ARTICULO 4º) Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo serán de acuerdo al Capítulo III Art. 10 inc. B)

1 de abril de 2016

7 de abril de 2016

28 de abril de 2016

19 de mayo de 2016

9 de junio de 2016

30 de junio de 2016

21 de julio de 2016

11 de agosto de 2016

1 de septiembre de 2016

22 de septiembre de 2016

13 de octubre de 2016

3 de noviembre de 2016

24 de noviembre de 2016

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.-----

ARTICULO 5º) De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Exp 4100-51202/14

Exp 4100-52307/14

Exp 4100-52952/14

Exp 4100-HCD678/14

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Exp 4100-HCD681/14

Exp 4100-HCD682/14

Exp 4100-HCD694/14

Exp 4100-HCD708/14

Exp 4100-HCD709/14

Exp 4100-HCD711/14

Exp 4100-HCD723/14

Exp 4100-HCD726/14

Exp 4100-HCD727/14

Exp 4100-HCD741/14

Exp 4100-HCD742/14

Exp 4100-HCD753/14

Exp 4100-HCD764/14

ARTICULO 6º Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 7 días del mes de abril de 2016.

RESOLUCION N° 01/16


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE